

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9750 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2017/0007859

Señor(a)
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE COMPONENTES SUAVES Y LIGEROS NO TEJIDOS”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2015/000001

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 2 de enero de 2015.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 6 de marzo de 2019, bajo el número NC2019/0002137, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 16 del radicado N° NC2017/0007859 del 21 de febrero de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un artículo absorbente mejorado que sea cómodo y fiable de usar, fácil de manejar y tenga sensación suave, similar a la tela, a la vez que está bien ajustado, para prevenir cualquier irritación de la piel y otras molestias sensoriales, así como para prevenir la fuga de fluido corporal desde el artículo absorbente al entorno durante el uso.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artículo absorbente que se extiende en una dirección longitudinal (L) y una dirección transversal (T) y tiene una parte extrema frontal, una parte extrema posterior y una parte de entrepierna situada en medio de las partes extremas. El artículo absorbente comprende además una hoja superior dispuesta en el lado que mira hacia el usuario, una hoja posterior dispuesta en el lado que mira hacia la ropa, un núcleo absorbente contenido entre la hoja superior y la hoja posterior y un par de rieles internos que están dispuestos en el lado orientado hacia el usuario y que se extienden sustancialmente en la dirección longitudinal (L).

3. De la solicitud de patente



Oficio N° 9750 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2017/0007859

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La reivindicación 1 hace referencia a valores que pretenden determinar rigidez, suavidad y tersura, los cuales son resultados a alcanzar o sugieren resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto. Y se aclara que no pueden ser comparables con el estado de la técnica para determinar si la invención presenta novedad o nivel inventivo.
- Se advierte que en la reivindicación 3, el fragmento *“en el que las partes del material de la hoja superior (11) y de cada riel interno (14,15) están dispuestas junto o en superposición entre sí cuando el artículo absorbente (1) es utilizado por un usuario”* corresponde a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.
- La estructura de la reivindicación 1, tiene más de un enlace gramatical al referir “comprende”, “que comprende” y caracterizado porque”, los cuales no permiten identificar con claridad el objeto que busca proteger y las características que lo definen, se sugiere realizar las aclaraciones respectivas, teniendo en cuenta de no modificar o ampliar la materia ya divulgada.

3.2. Dibujos y secuencias (Art. 28 Decisión 486)

Dibujos

- Hay inconsistencia entre los números de referencia, de las características técnicas, indicados en los dibujos y aquellos señalados en la descripción. En la figura 1, describen una característica técnica conocida como solapa lateral con el número 201, y en los dibujos, dicha referencia técnica no aparece.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 2 de enero de 2015 que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2014088535	“Article With Soft Nonwoven Layer”	27 de marzo de 2014

D1¹ divulga un artículo que tiene como componente un material no tejido, que incluye una capa de fibras hiladas. Las fibras del material no tejido están hechas de una composición que incluye una primera poliolefina, una segunda poliolefina que es un copolímero de propileno y es diferente de la primera poliolefina y un aditivo potenciador de la

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/049274880/publication/US2014088535A1?q=US2014088535>



Oficio N° 9750 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2017/0007859

suavidad. La capa de fibras también incluye una pluralidad de enlaces de calandrado con una relación de aspecto de al menos 2,5 (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un artículo absorbente (...)*” (Radicado N° N° NC2017/0007859 del 21 de febrero de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un artículo absorbente (1)	Una articulo absorbente (Párr. 0034)
tiene un lado que mira hacia el usuario (9) y	superficie del artículo que mira hacia el cuerpo. (Reiv. 15)
un lado que mira hacia la prenda (10),	capa (...) que mira hacia la prenda (Reiv. 9)
el artículo absorbente se extiende en una dirección longitudinal (L) y una dirección transversal (T)	Articulo absorbente (10) con su Eje longitudinal (36) y Su eje lateral (38) (Ver Fig. 1A) (Párr. 0071)
tiene una porción extrema frontal (2),	Primera región (30) (Párr. 0074) (Ver Fig. 1B)
una porción de extremo posterior (3) y	Segunda región (32) (Párr. 0074) (Ver Fig. 1B)
una porción de entrepierna (4) situada entre las porciones de extremo (2, 3), donde el artículo absorbente (1) comprende una	Región de la entrepierna (34), que se extiende longitudinalmente entre la primera y segunda regiones de cintura (30) y (32). (Párr. 0074) (Ver Fig. 1B)
hoja superior (11),	lámina superior (18) (Párr. 0073)
la cual está dispuesta en el lado que mira hacia el usuario (9),	la cual está dispuesta en el lado que mira hacia el usuario (Ver Fig. 1A)
una lámina de respaldo (12) dispuesta en el lado que mira hacia la prenda (10),	lámina de respaldo (20) (Párr. 0073) superficie de dicho artículo que mira hacia la prenda. (Reiv. 17)(Ver Fig. 1A)
núcleo absorbente (13) encerrado entre la hoja superior (11) y la hoja posterior (12), y	núcleo absorbente (14) dispuesto entre la capa (18) (...) y la capa 20 (Párr. 0073)
un par de rieles internos (14, 15),	Bandas elásticas para las piernas (24) (Párr. 0073)
que están dispuestos en el lado que mira hacia el usuario (9) y se extienden sustancialmente en la dirección longitudinal (L),	que están dispuestos en el lado que mira hacia el usuario (9) y se extienden sustancialmente en la dirección longitudinal (36), (Ver Fig. 1B)



Oficio N° 9750 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2017/0007859

la hoja superior (11) comprende un material de hoja que comprende un material no tejido que comprende fibras que contienen polipropileno y cada riel interno (14, 15) comprende un material de hoja que comprende un material no tejido que comprende fibras que contienen polipropileno caracterizado por que	La lamina superior (...) comprende: (Reiv. 20) Dicha lamina superior comprende material no tejido (Reiv. 20) un material no tejido que comprende (...) fibras que están hechas de una composición que comprende polipropileno (Párr. 0019) Se puede utilizar un material no tejido elaborado con las composiciones descritas anteriormente para formar uno o más elementos individuales de un artículo absorbente como, (...) las bandas elásticas de las piernas (24) (Párr. 0133) un material no tejido que comprende (...) fibras que están hechas de una composición que comprende polipropileno (Párr. 0019)
en donde las fibras que contienen polipropileno del material de hoja de la hoja superior y las fibras que contienen polipropileno del material de hoja de cada riel interno contienen un agente deslizante en donde el material no tejido del material de hoja de la hoja superior y el material no tejido del material de hoja de cada riel interno comprende una superficie lateral, en donde las fibras que contienen polipropileno de cada uno de los materiales no tejidos son unidas entre sí por un diseño de unión alternante de áreas unidas individualizadas cuyas áreas unidas están en forma de varillas que están dispuestas en la dirección transversal de la superficie lateral, el diseño de unión alternante de las áreas unidas individualizadas define un área no unida, la superficie de las áreas unidas está en el intervalo de 5-30 % de la superficie total de la superficie lateral y	una capa de fibras que están hechos de una composición que comprende (...) polipropileno,(...) y un aditivo potenciador de la suavidad o aditivo deslizante que contiene erucamida (Párr. 0019 y 0127) material no tejido elaborado con las composiciones descritas anteriormente para formar uno o más elementos individuales de un artículo absorbente como, por ejemplo, (...), sus paneles laterales, bandas elásticas de las piernas (24) y / o las características de la cintura. (Parr. 0133) (Ver Fig. 1A) se forma sobre la tela no tejida un patrón impreso de uniones entre las fibras que forman la banda, que tiene impresiones de unión y formas de unión correspondientes al patrón y las formas de la superficie de unión de las protuberancias de unión (Parr. 0139) Las formas de unión en forma de varilla 100 representadas en la FIG. 4A representan superficies elevadas de protuberancias de unión en un rodillo, mientras que las áreas entre ellas representan áreas empotradas 101 (Párr. 0140) línea que se extiende más predominantemente en la dirección transversal. (Párr. 0061) el área de unión debe estar en el intervalo de 4,0% y 18%, más preferiblemente entre 6% y 16%, e incluso más preferiblemente entre aproximadamente 8% y 14% (Párr. 0166)

Oficio N° 9750 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2017/0007859

la superficie del área no unida está en el rango de 70-95 % de la superficie lateral de los materiales no tejidos.	Por lo tanto, el área no unida debe estar entre 96% y 82%, preferiblemente entre 94% y 84%, e incluso más preferiblemente entre aproximadamente 92% y 86%
--	---

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del artículo absorbente de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Dado que las reivindicaciones dependientes 2 a 16 no presentan alguna característica adicional que hagan nuevo el objeto de la reivindicación independiente, se considera que tampoco son nuevas

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2014088535	2 a 16	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 9750 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2017/0007859

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0007859		1°		2°		3°		Revoca	X
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2015/000001		2 de enero de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
02/01/2015						X			
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 16					
Palabras clave utilizadas				Absorbent article, diaper, soft, longitudinal, transverse, absorbent core, rails, non-woven material, polypropylene, slip agent, lubricant, erucamide					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A61F 13/494, A61F 13/475, A61F 13/511				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado ⁽²⁾	
SIPI	13297615	20/12/2013	-	-				A	
	08057938	06/06/2008	-	-				A	
ISA	US5578025A	26/11/1996	-	-				A	
	US2003157859A1	21/08/2003	-	-				A	
	US20090111347A1	30/04/2009	-	-				A	
	US20140127461A1	08/05/2014	-	-				A	
	US20040005457A1	08/01/2004	-	-				A	
EPO	WO2014074409A1	15/05/2014	-	-				A	
USPTO	US2014088535A1	27/03/2014	1 a 16	Reiv. 9, 15 y 20; Párr. 0019, 0034, 0061, 0071, 0073, 0074, 0127, 0133, 0140 y 0166; Fig. 1A y 1B.				X	
	US5993433 A	30/11/1999	-	-				A	
	US2014343523 A1	20/11/2014	-	-				A	
	US5569234 A	29/10/1996	-	-				A	
Patbase	US2007027435	01/02/2007	-	-				A	
	US2005014428A1	20/01/2005	-	-				A	
	US2012177886A1	12/07/2012	-	-				A	
Derwent	US20140000003A1	02/01/2014	-	-				A	
	US20120328850A1	27/12/2012	-	-				A	
	WO1998024390A2	11/06/1998	-	-				A	
	US20100286339A1	11/11/2010	-	-				A	
	DE4432298A1	14/03/1996	-	-				A	
JP	JP2008289896 A	04/12/2008	-	-				A	
	JP2008289896	04/12/2008	-	-				A	
	JP2003521591 A	15/07/	-	-				A	
	JP2000328420 A	28/11/2000	-	-				A	
	JP2009001930 A	08/01/2009	-	-				A	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del									

Oficio N° 9750 de 24 de junio de 2021

Ref. Expediente N° NC2017/0007859

artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (11/05/2021)	
Examinador: Carolina Marcela Vargas Fuentes	